



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS**
(según Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación
Territorial y Urbanística de la Región de Murcia)

Para su tramitación, este formulario deberá estar totalmente cumplimentado y acompañado de todos los documentos requeridos (1)

El presente formulario y su documentación técnica, así como el justificante de pago del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, deberán mantenerse en el lugar en el que se ejecuten las obras.

Este título habilitante NO ES VÁLIDO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DECLARADOS, INCOADOS O CATALOGADOS BIC O ENTORNO BIC, NI PARA OBRAS QUE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO YA HAYAN SIDO REALIZADAS.

Durante los MOMENTOS DE ACTIVACIÓN DE LOS NIVELES 2 (EPISODIO DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA) Y 3 (ALERTA ATMOSFÉRICA) del Protocolo de Medidas a adoptar durante episodios de contaminación atmosférica por dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre, ozono, partículas (PM10), en el caso de que la superación sea originada por partículas, se restringirán las operaciones en las obras que generen contaminantes y se suspenderán los derribos (B.O.R.M. 30/11/2018).

LA FALSEDADE O INEXACTITUD DE LA DOCUMENTACIÓN IMPLICARÁN LA FALTA DE EFECTOS DE ESTE FORMULARIO, QUE POR TANTO NO CONSTITUIRÁ TÍTULO HABILITANTE, SIENDO RESPONSABLES, EN SU CASO, EL PROMOTOR, LA PROPIEDAD Y EL TÉCNICO REDACTOR DE LA MEMORIA O PROYECTO, A LOS QUE SE PODRÁ INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, EN CASO DE QUE ASÍ PROCEDA.

Datos del/la Interesado/a

*NIF/NIE/Pasaporte *Apellidos

*Nombre o Razón Social

--	--	--

Datos del/la Representante (2)

*NIF/NIE/Pasaporte *Apellidos

*Nombre o Razón Social

--	--	--

Dirección a efectos de notificaciones

*Tipo de Vía *Nombre de la Vía

*N.º Letra Bloque Portal Escalera Piso Puerta

--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Código Postal Pedanía/Barrio

--	--

*Municipio

*Provincia

*País

--	--	--

Teléfono Fijo

*Teléfono Móvil

Fax

*Correo Electrónico

--	--	--	--

Datos del/la Técnico/a redactor/a del Proyecto/Memoria

*NIF/NIE

*Apellidos

*Nombre

--	--	--

*Colegio profesional

*Número colegiado

--	--

*Teléfono

*Correo electrónico

--	--

Datos específicos del trámite

Emplazamiento de las obras

*Tipo de Vía *Nombre de la Vía

*N.º Letra Bloque Portal Escalera Piso Puerta

--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Código Postal

*Pedanía/Barrio

*Referencia catastral

--	--	--



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS**
(según Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación
Territorial y Urbanística de la Región de Murcia)

***Señalar tipo de obra (Art. 264 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia)**

- | | |
|--|--|
| ☐ Cambio de uso de local a vivienda | ☐ Instalación de rótulo |
| ☐ Líneas aéreas de baja/alta tensión | ☐ Instalación de depuradora de oxidación total |
| ☐ Rehabilitación/adecuación de viviendas | ☐ Rehabilitación/adecuación de local |
| ☒ Rehabilitación/adecuación de otras construcciones | ☐ Construcción de piscinas |
| ☐ Rehabilitación de fachadas | ☐ Rehabilitación/sustitución/instalación de ascensor |
| ☐ Instalación de toldos | ☐ Instalación fotovoltaica de autoconsumo |
| ☐ Otras | |

Descripción/detalle de las obras

***Uso al que va destinada las obras**

- | | |
|--|--|
| ☐ Residencia | ☐ Equipamientos |
| ☐ Económico-industrial | ☐ Transportes e infraestructuras |
| ☐ Servicios | ☐ Agropecuarios y forestales |

***¿La presente declaración responsable se presenta como consecuencia de haber quedado sin efecto (caducada) declaración responsable con el mismo objeto de obras por haber transcurrido más de seis meses desde su presentación? (3)**

- ☒ Sí ☐ No

***¿La edificación afectada por la obra se encuentra fuera de ordenación o incumple alguna normativa urbanística o sectorial de aplicación?**

- ☐ Si Deberá especificar la situación urbanística y afecciones en la Memoria Técnica ☒ No Deberá incluir justificación en la Memoria Técnica

***¿Las obras comprendidas en la presente declaración responsable conllevan la necesidad de cesión de terrenos conforme al P.G.O.U. de Murcia? (4)**

- ☒ Sí (En caso afirmativo las obras no podrán iniciarse hasta que las cesiones hayan sido formalmente aceptadas por el Ayuntamiento) ☐ No

***¿Las obras objeto de la presente declaración responsable requieren llevar a cabo obras de urbanización y /o conexión de infraestructuras? (5)**

- ☐ Si (la no presentación del anexo de obras de urbanización implica la no validez de la declaración responsable) ☒ No

***Descripción de la obra a realizar (si se presentó anteriormente declaración responsable sobre este objeto, indicar número de registro)**



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS**
(según Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación
Territorial y Urbanística de la Región de Murcia)

***Presupuesto de ejecución material**

***Liquidación ICIO (4% presupuesto ejecución material)**

***Referencia de cobro (6)**

***Fecha de cobro (7)**

***Plazo estimado de ejecución de las obras según el técnico redactor del proyecto, memoria o documentación técnica (en días)**

***Fecha estimada de inicio**

***Fecha estimada de finalización**

***Marcar la casilla que corresponda según exista la obligatoriedad o no de presentar Anexo Ambiental y Gestión de Residuos en relación con las obras a realizar**

☐ No se requiere presentación de Anexo Ambiental ni de Gestión de Residuos

☐ Se requiere presentación de Anexo Ambiental y/o Gestión de Residuos (la no presentación del mismo implica la no validez de la declaración responsable)

***Documentación que debe acompañar este formulario**

☐ NIF/NIE del solicitante (**obligatorio**)

☐ NIF/NIE del representante (**obligatorio en caso de actuar con representante**)

☐ Documento acreditativo de la representación (**obligatorio en caso de actuar con representante**)

☐ Certificado Técnico (8) (**obligatorio**)

☐ Proyecto/Memoria descriptiva valorada (9) (**obligatorio**)

☐ Imágenes/fotografías sobre el estado actual en color y formato 10x15 (**obligatorio**)

☐ Planos del estado actual y proyectado (10) (**obligatorio**)

☐ Estudio básico de seguridad y salud (**obligatorio**)

☐ Anexo Ambiental (11) (**obligatorio solo si se requiere en relación con las obras a realizar**)

☐ Certificado Técnico de cumplimiento del código técnico (DB SI, DB, SUA, etc.)

☐ Escritura de propiedad o contrato de arrendamiento (**opcional**)

☐ Hoja básica de presupuesto/autoliquidación provisional del I.C.I.O. (**obligatorio**)

☐ Presupuesto: Mediciones y Presupuesto de ejecución material por capítulos (**obligatorio**)

☐ Justificación de pago (**obligatorio**)

☐ Plano de cesiones (**obligatorio solo si las obras comportan cesión de terrenos**)

☐ Anexo de obras de urbanización (**obligatorio solo si requieren llevar a cabo obras de urbanización y /o conexión de infraestructuras**)

☐ Certificado emitido por técnico competente especificando que no han cambiado las circunstancias ni la condiciones que se tuvieron en cuenta en la memoria técnica aportada en su momento (**obligatorio en caso de presentar la declaración responsable al haber transcurrido más de seis meses de una anterior**)



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS**
(según Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación
Territorial y Urbanística de la Región de Murcia)

DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE TÍTULO HABILITANTE, JUNTO CON DOCUMENTO SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE QUE ACREDITE EL COSTE REAL Y EFECTIVO DESGLOSADO POR PARTIDAS Y REPORTAJE FOTOGRÁFICO QUE MUESTRE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS, EN EL PLAZO DE 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LOS MISMOS. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LAS FUNCIONES DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN QUE CORRESPONDE A ESTA ADMINISTRACIÓN

Para la ocupación de la vía pública mediante vallados de obra, andamios y elementos similares, deberá disponer de la autorización correspondiente que deberá solicitar ante la Concejalía de Calidad Urbana, según modelo normalizado disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia, que puede descargar en el siguiente enlace: [ficha procedimiento-sede electrónica \(murcia.es\)](http://ficha.procedimiento-sede-electronica.murcia.es), lo que conllevará el previo abono de la tasa por ocupación de vía pública conforme a la Ordenanza Fiscal 2,1 Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo o Vuelo del Dominio Público Local.

En las instalaciones adosadas a la fachada será necesario realizar, en su caso, su traslado o modificación provisional para mantener los servicios en activo durante el desarrollo de las obras

Deberán contactar previamente al inicio de las obras con el Servicio de Alumbrado Público para supervisar las operaciones necesarias para hacer variaciones provisionales o reubicación de los puntos de luz afectados durante las obras y el restablecimiento de la situación inicial.

Datos de contacto: Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales-Ayuntamiento de Murcia, Avenida Abenarabi, 1A, 30007 Murcia 968 358600, extensiones 57224 y 57225

DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO:

Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran comprendidas entre las indicadas en el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. Tales obras no supondrán variación esencial de la composición general exterior del inmueble, volumetría, envolvente total o del conjunto del sistema estructural, ni alterarán los usos característicos del edificio.

Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos exigibles durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración, incluidos los relativos a Seguridad y Salud, según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Que me comprometo, con carácter previo al inicio de obras, a contar con la autorización municipal correspondiente, en caso de ocupación del dominio público municipal.

Que me comprometo a la adecuada gestión de los residuos a través del correspondiente gestor autorizado en cada caso.

Que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos.

Que las obras objeto de esta declaración responsable se ejecutarán conforme a las normas y Ordenanzas de Edificación y uso del suelo, así como al resto de la legislación y normativa que resulte de aplicación.

Que los efectos de la presente declaración responsable se entenderán salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros; tendrá una validez de seis meses a partir de la fecha de presentación completa. Transcurrido dicho plazo se entenderá producida la caducidad de la presente declaración, debiendo presentarse nueva declaración en el Ayuntamiento, acompañada de informe firmado por técnico competente en el que se indique que no han cambiado las circunstancias ni condicionantes que se tuvieron en cuenta de la correspondiente memoria.

Que el ejemplar del proyecto, documento técnico o memoria presentada en la Administración coincide con el ejemplar de la misma que obra en el lugar de ejecución de los trabajos.

Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de iniciar las obras desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Que soy responsable con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los proyectistas firmantes del proyecto o memoria presentada, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

Que acepto que el/los correo/s electrónicos indicados en la presente declaración responsable sean utilizados como medio válido a los efectos de las notificaciones que con motivo del presente procedimiento deban efectuarse.

INFORMACIÓN LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 267.3 de la Ley 13/2015 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

La presente le legitima para el inicio de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, sin perjuicio de los dispuesto en art.266.3 de la citada ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la declaración responsable para:

a) Indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia, lo que determinaría la suspensión inmediata de las obras en caso de que se hubieran iniciado.

b) Requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS
(según Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación
Territorial y Urbanística de la Región de Murcia)**

En Murcia, a

de

de

(12) Fdo:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Al presentar esta solicitud:

☐ DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

☐ NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida.

☐ NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: <https://sede.murcia.es>.

☐ CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

•El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo dpd@aytomurcia.es.

•La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.

•Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

•El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es

Instrucciones

*** Los campos señalados con asterisco son obligatorios.**

(1) Para la plena validez de la Declaración Responsable deberán estar cumplimentados todos los campos con asterisco, así como aportada la documentación obligatoria y, asimismo, deberá aportar la documentación que figura como opcional en los casos que sea necesario.

(2) Según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas "...podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado"

Deberá tenerse en cuenta que los datos consignados en el apartado "DATOS DEL/LA PERSONA REPRESENTANTE", se refieren al representante a efectos del procedimiento.

En dicho supuesto deberá incorporar al procedimiento, como anexo, documento por el que se otorga dicha representación y en el que debe figurar su alcance o, en caso contrario, indicar el registro administrativo o datos del organismo en el que consta el poder de representación. Igualmente, si el titular es una persona jurídica y el representante de la misma no coincide con el designado a efectos del procedimiento, el documento por el que se confiere el poder, deberá ser otorgado por el representante legal de la sociedad, en caso de que no figure firmado con el certificado electrónico de la misma.

(3) Debe acompañar la nueva declaración responsable certificado emitido por técnico competente especificando que no han cambiado las circunstancias ni las condiciones que se tuvieron en cuenta en la memoria técnica aportada en su momento. El certificado sustituye a la memoria, imágenes, planos, hoja básica y justificación del pago, al haberse aportado en la declaración responsable caducada.

(4) Deberá aportar plano de cesiones. No podrán iniciarse las obras hasta la aceptación formal por el Ayuntamiento de Murcia de las cesiones.

(5) Deberá aportar anexo de obras de urbanización.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS (según Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia)

(6) y (7) El pago se realiza a través de la plataforma de la AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA, <https://sedeamt.murcia.es/302302/AMURCIAAMT/tasas>. Rellenamos DNI/NIE/CIF, en ¿Qué quieres pagar?, Municipio/Servicio Gestor URBANISMO, y en Selecciona una tasa, seleccionamos **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS**, introduciéndose en **Presupuesto Ejecución Material** el presupuesto de ejecución material. Se da a calcular, y existen dos posibilidades, pagar (a través de la plataforma) o imprimir (la carta de pago y pagarla en el banco/cajero). La referencia de cobro se obtiene de la carta de pago

Ejemplar para la Entidad Financiera					
Último día de pago	Emisora	Modo	Referencia de cobro	Identificación	Importe a ingresar
Titular		Identificador Fiscal			Recibo de
AYUNTAMIENTO DE MURCIA					

(8) Certificado Técnico

Certificado técnico emitido por el/la Técnico/a redactor/a de la memoria técnica que acompaña a la presente declaración responsable según modelo que se encuentra en **MODELOS A DESCARGAR** de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia.

(9) El Proyecto/ Memoria descriptiva valorada debe incluir:

- Justificación Técnica del cumplimiento expreso de que las obras a ejecutar se ajustan a las condiciones exigidas por la ley para su tramitación como Declaración Responsable.
- Justificación urbanística: 1 Clasificación y calificación. 2 Usos permitidos y previsto. 3 Justificación de cumplimiento de Normas y Ordenanzas. 4 Justificación de que la edificación a reformar no se encuentra en situación de fuera de ordenación.
- Descripción del edificio: 1 Descripción de la edificación actual. (composición, edad, sistema constructivo, etc.) 2 Estado actual de la construcción y su estructura, patologías, seguridad.
- Descripción de las obras a ejecutar: 1 Distribución, programa y usos. 2 Superficies.
- Descripción de las soluciones constructivas: 1 Descripción de las técnicas constructivas y materiales a emplear, por partidas 2 Descripción de las instalaciones y sus características técnicas

(10) Los Planos deben incluir:

- Plano de situación con zonificación del planeamiento vigente.
- Planos de planta y alzados del estado actual escala 1:50
- Planos de planta, alzados y sección, en su caso, del estado proyectado escala 1:50
- Planos descriptivos de las obras e instalaciones a realizar
- Plano justificativo de accesibilidad y evacuación

(11) Anexo ambiental

-**Contenidos mínimos del Anexo Ambiental a adjuntar a los proyectos básico (pinchar enlace inferior)**

https://medioambiente.murcia.es/sites/default/files/2023-02/Anexo_Ambiental_Obras_rev_22-2-2023_final.pdf

-**Documentación Ambiental a aportar junto a la solicitud de licencia municipal de derribos y demoliciones (pinchar enlace inferior)**

https://medioambiente.murcia.es/sites/default/files/2023-04/CONTENIDOS%20ANEXO%20AMBIENTAL_derribos_abril.2023.pdf

(12) Obligatorio firma electrónica en caso de personas obligadas a comunicarse con la Administración por medios electrónicos. Art. 41.3 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.